



BANDO

DON RAFAEL MATEOS TORRES, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN
(PROVINCIA DE BADAJOZ)

HACE SABER

Que con la llegada de la estación estival y el aumento de temperaturas que ésto supone, todos los años por estas fechas comienzan a producirse incidentes en la red de riego de las Zonas Regables debido a la presencia de bañistas en la infraestructura de regadío. Es obvio que el baño en estos lugares supone un grave peligro para la vida de las propias personas que lo practican.

Es por ello que esta Alcaldía recuerda que está totalmente prohibido el baño en las infraestructuras pertenecientes a las redes de riego, según la normativa vigente. Los Agentes de mi Autoridad, al igual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, denunciarán cuantas infracciones se produzcan y velarán en todo momento por el exacto cumplimiento de la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Medellín, a 6 de julio de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Mateos Torres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)

